



## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

# **Concurso-exposición de Arte “Somos Animales. Nuestra insólita conexión”**

*El Concurso-Exposición de Arte “Somos Animales. Nuestra Insólita Conexión” queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:*

### **OBJETIVOS Y CATEGORÍAS:**

1. La Organización de los Cursos del Escorial de la Universidad Complutense de Madrid 2017 y del Curso de Verano “Somos Animales. Nuestra insólita conexión” te invita a participar en el **Concurso-Exposición de Arte “Somos Animales. Nuestra Insólita Conexión”**, cuyo fin es mostrar la relación que desde siempre se ha establecido entre humanos y animales en diferentes contextos (emocional, histórico, lúdico, social...).
2. El concurso-exposición cubre tres categorías: fotografía, pintura y escultura de pequeño formato.
3. Las presentes bases son comunes a las tres categorías del **Concurso-Exposición de Arte “Somos Animales. Nuestra Insólita Conexión”** con las especificaciones particulares que se establecen más adelante para cada una de ellas.

### **PARTICIPANTES:**

4. Este concurso está abierto, por un lado a todos los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Complutense de Madrid (profesores, estudiantes y personal de administración y servicios), y por otro al público en general interesado en la actividad.
5. Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad, que sea autor y poseedor de todos los derechos sobre las imágenes presentadas a concurso.
6. Las personas participantes menores de 18 años, deberán contar con la pertinente autorización paterna. En caso de que la obra de algún/a menor fuese preseleccionada, será obligatoria la presentación a la organización de la autorización de participación debidamente firmada.
7. La persona que participa se compromete a garantizar que es el titular de todos los derechos sobre la obra que presenta al concurso. Asimismo, se responsabiliza de toda reclamación de terceros por los derechos de imagen.
8. El hecho de participar en este certamen, supone la aceptación de todas las disposiciones contenidas en estas bases.

### **TEMÁTICA Y CATEGORÍAS:**

9. Las temáticas de las obras girará en torno a la relación entre humanos y animales en cualquier contexto.
10. La organización del concurso se reserva el derecho a rechazar la inscripción de cualquier imagen que sea presentada sin cumplir las presentes normas o por ser considerada fuera de temática.
11. Las personas participantes podrán enviar **un máximo de 1 obra por categoría**.



## REQUISITOS DE LAS OBRAS:

12. Las personas participantes podrán enviar un **máximo de 1 obra por categoría**, siendo esta original e inédita y no habiéndose obtenido premios por la misma en otros concursos.

13. Las obras deberán estar terminadas y listas para presentar físicamente en el momento de presentar la candidatura.

14. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

15. Las obras no pueden ir firmadas ni contener ningún elemento que identifique al autor.

16. El envío de las obras se realizará en formato digital, a través de una imagen de la misma en formato JPG con una resolución mínima de 2048x1536 píxeles y un tamaño máximo de 3 Megas al correo [lunaguti@ucm.es](mailto:lunaguti@ucm.es). Cada foto deberá ir acompañada de un documento de texto en Word con los datos del autor (nombre, edad, DNI, correo electrónico, teléfono y lugar de trabajo o estudio), nombre de la obra, lugar y año de realización, así como una breve explicación de la misma que no exceda las 150 palabras.

17. El título asignado a la fotografía será el que la identifique públicamente si resulta galardonada.

18. Requisitos específicos por categoría:

### - FOTOGRAFÍAS

- Tamaño: las obras no serán inferiores a 42.0 x 59.4 centímetros ni superiores a 84.1 x 118.9 centímetros.
- Las fotografías se presentarán en formato JPEG, con dimensiones de **1.500 píxeles en su lado mayor y 2MB de tamaño máximo**, debiendo ser presentada **sin marcos ni firmas o marcas de agua**.
- No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías. Sólo se admitirán los ajustes que afecten a:
  - A - Correcciones globales de tono, equilibrio del blanco, luminosidad, contraste, saturación de color y ajuste de sombras y luces.
  - B - Conversión de la imagen a blanco y negro.
  - C - Enfoque moderado, reducción de ruido, limpieza de partículas y corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.
  - D - No existen limitaciones de recorte o recuadro de la imagen, siempre que el **resultado de la imagen final exceda los 8MP sin interpolación**.
  - E - Se admiten fotografías compuestas por exposiciones múltiples o HDR en cámara, panorámicas y apilamiento de enfoque, siempre que se hayan tomado en la misma secuencia. El tratamiento se ha de indicar en la información descriptiva de la imagen.
  - F - Se admiten imágenes convertidas a escala de grises (B y N) y virados. No serán admitidas las imágenes con conversiones selectivas de partes de las mismas.
- En el caso de las obras requeridas para su presentación física estarán además obligatoriamente impresas en cartón pluma.

### - PINTURA

- Tamaño: las obras no serán inferiores a 42.0 x 59.4 centímetros ni superiores a 84.1 x 118.9 centímetros.
- No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales y en caso de ser técnica mixta se deberán especificar los materiales utilizados en la misma.



- En el caso de las obras requeridas para su presentación física estarán además obligatoriamente enmarcadas con un listón cuya anchura no superará los 3 centímetros visto de frente. No serán admitidas las obras protegidas con cristal, aunque sí se admitirán las protegidas con metacrilato o material similar. Pueden prescindir del listón las obras cuya concepción así lo exija.
- ESCULTURA DE PEQUEÑO FORMATO:**
- Tamaño: las obras no tendrán que ser más grandes de 50×50 cm, ni ser más pequeñas de 10×10 cm en cada uno de sus lados.
  - Técnica y soporte libres

#### **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y CALENDARIO:**

19. La participación en **El Concurso-Exposición de Arte “Somos Animales. Nuestra Insólita Conexión”** se lleva a cabo exclusivamente en formato digital a través de correo electrónico. Los participantes deberán inscribirse remitiendo su candidatura a través de correo electrónico a [lunaguti@ucm.es](mailto:lunaguti@ucm.es) adjuntando la documentación requerida en el 16 de las presentes bases.

20. El **plazo de participación del Concurso-Exposición de Arte “Somos Animales. Nuestra Insólita Conexión” comienza el 1 de Mayo de 2017 a las 12h del mediodía (gtm+1) y finaliza el viernes 9 de junio de 2017 a las 12h del mediodía (gtm+1)**. No se aceptará envío alguno fuera de dicho plazo. La Organización se reserva el derecho a ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.

21. **En el plazo de 10 días después de la fecha de cierre de participación** el Jurado elegirá de entre todos las obras un total de 16 obras por categoría que tendrán la condición de preseleccionados en el **Concurso-Exposición de Arte “Somos Animales. Nuestra Insólita Conexión”**. La lista de las obras preseleccionadas se hará pública en la web de los Cursos del Escorial UCM y se notificará personalmente a los interesados.

22. La organización del **Concurso-Exposición de Arte “Somos Animales. Nuestra Insólita Conexión”** se pondrá en contacto con los artistas preseleccionados para que procedan a la entrega de las obras originales en las instalaciones de la Universidad Complutense de Madrid según indicaciones específicas **con anterioridad al día 23 Junio 2017**.

23. **Del 24 al 30 de Junio** el jurado elegirá las obras que finalmente formarán parte de la exposición final (hasta un máximo de ocho obras por categoría) así como las tres obras ganadoras (una por categoría).

24. La organización asumirá el transporte de dichas obras posteriormente a su depósito en las instalaciones de la UCM que se indiquen a los lugares requeridos para que sean expuestas. Las obras tendrán que estar debidamente embaladas. El embalaje deberá ser rígido de tal manera que permita una apertura y cierre fácil y que pueda ser reutilizado para su traslado a la exposición y para su posterior devolución a las instalaciones de la UCM indicadas.

25. La organización no se responsabiliza del eventual deterioro de las obras durante el transporte de las mismas o por motivo de un embalaje inadecuado.

26. No habiéndose suscrito póliza de seguro para cubrir los riesgos, no se responderá de las pérdidas o daños que pudieran producirse en las obras. El artista que lo desee puede a título personal contratar un seguro de la obra con las cláusulas de demérito y clavo a clavo.



## **JURADO Y PREMIOS**

27. Se designará un único jurado formado por personal de la organización de los Cursos del Escorial UCM, del propio Curso de Verano “Somos Animales. Nuestra insólita conexión” de la Universidad Complutense de Madrid que se encargará de la preselección y posterior selección de las obras que figuren en la exposición y otorgará los premios. El fallo del Jurado será del todo inapelable.

28. Se otorgarán los siguientes premios:

- *Obras seleccionadas:*

- o Participación en la exposición “Somos Animales. Nuestra insólita conexión” expuesta en la sede de los Cursos del Escorial UCM durante la semana de desarrollo del Curso de Verano con el mismo nombre (del 10 al 14 de Julio de 2017 en San Lorenzo del Escorial, Madrid).
- o Participación en otras exposiciones posteriores.

- *Primer Premio de Pintura*, dotado con beca de residente para el citado Curso de Verano.

- *Primer Premio de Fotografía*, dotado con beca de residente para el citado Curso de Verano.

- *Primer Premio de Escultura de Pequeño Formato*, dotado con beca de residente para el citado Curso de Verano.

## **DERECHOS DE AUTOR**

29. Los participantes deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor de las obras y se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

30. Los autores ceden el derecho de las obras preseleccionadas a la Universidad Complutense de Madrid. La Universidad Complutense de Madrid, se reserva el derecho de publicar utilizar y/o reproducir las obras premiadas y aquellas otras presentadas que se estimen oportunas, sin que ello devengue al autor o autores derecho alguno, a los cuales se le reconoce no obstante la propiedad de la obra y nunca se usará con fines comerciales.

## **ACEPTACION DE LAS BASES**

31. Las presentes BASES se rigen por la normativa española.

32. El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción y del fallo inapelable del jurado.

33. El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

34. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases la Organización de los Cursos del Escorial UCM realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

35. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por la Organización de los Cursos del Escorial UCM según su saber y mejor criterio.

36. Por motivos razonados la Organización de los Cursos del Escorial UCM podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.